

 ALCALDÍA DE CUBARÁ NIT 800.099396-2	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: DIE-01-M03-F02 Versión: 03
	FICHA TÉCNICA	Fecha: 02/07/2024 Página 1 de 6

ENTIDAD:	MUNICIPIO DE CUBARÁ
DEPENDENCIA QUE PROYECTA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL
PRESUPUESTO OFICIAL:	VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS UNO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$ 24.401.749) M/CTE
MODALIDAD DE CONTRATO:	SERVICIOS.
OBJETO:	“ADQUISICION DE POLIZA DE SEGURO VIDA GRUPO PARA CONCEJALES, PERSONERO Y ALCALDE MUNICIPAL, Y POLIZA DE MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL, PARA LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DEL MANEJO DE RECURSOS Y BIENES ADSCRITOS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y PERSONERÍA DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”
FECHA:	SEPTIEMBRE DE 2026

INTRODUCCIÓN

La presente Ficha Técnica se formula y contiene los requisitos establecidos en el artículo 22.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y hace parte integral del proyecto cuyo objeto “ADQUISICION DE POLIZA DE SEGURO VIDA GRUPO PARA CONCEJALES, PERSONERO Y ALCALDE MUNICIPAL, Y POLIZA DE MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL, PARA LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DEL MANEJO DE RECURSOS Y BIENES ADSCRITOS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y PERSONERÍA DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ” Para mayor facilidad de interpretación la información contenida en esta ficha técnica ha sido clasificada de la siguiente manera:

FICHA TÉCNICA

ITEM	Denominación del Bien o Servicio	POLIZA DE SEGUROS
1	Denominación Técnica del Bien o Servicio	PÓLIZA GLOBAL DE MANEJO SECTOR OFICIAL
	Unidad de Medida	Global
	Descripción General	Modalidad de seguro: Póliza bajo la modalidad de ocurrencia
		Ámbito Territorial: Colombia Jurisdicción: Colombia Limite Asegurado: \$50.000.000 por evento/ vigencia

Cargos Amparados:		
ITEM	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
1	GILDARDO MURCIA BUITRAGO	ALCALDE
2	ZAIRA ELISABET GARCIA PABON	SECRETARIA DE GOBIERNO
3	ALBERT EDUARDO PINEDA CAMACHO	SECRETARIO DE HACIENDA
4	JESUS IVAN QUIÑONES RUEDA	SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS
5	WILMER ALEXANDER MANTILLA VELASCO	GERENTE USPD DE A.A.A.
6	NELSON PAEZ JURADO	ALMACENISTA MUNICIPAL
7	RAUL CARREÑO RODRIGUEZ	PERSONERO MUNICIPAL
Objeto: <i>Amparar a la Entidad Beneficiaria contra las pérdidas patrimoniales sufridas en vigencia de la póliza, que impliquen menoscabo de fondos y bienes públicos, causados por los Servidores Públicos que ocupen los Cargos Afianzados, por incurrir en conductas que se tipifiquen como delitos contra la administración pública o que generen fallos con responsabilidad fiscal, siempre y cuando la conducta que dio origen al daño tenga lugar dentro de la vigencia de la presente póliza.</i> AMPAROS BÁSICOS: <i>Rendición y reconstrucción de cuentas.</i> <i>Delitos tipificados contra la administración pública.</i> <i>Fallos con responsabilidad fiscal.</i> <i>Delitos contra el patrimonio económico.</i> <i>Empleados no identificados: cuando respecto de cualquier pérdida el asegurado no pudiera determinar específicamente al empleado o los empleados responsables, se reconocerá la indemnización correspondiente siempre y cuando las pruebas presentadas permitan tener la certeza que las pérdidas fueron causadas únicamente por uno o varios empleados de los cargos amparados, siempre y cuando se encuentren prestando servicio al asegurado y bajo supervisión de este.</i> <i>Pérdidas causadas por empleados de firmas especializadas: siempre y cuando las operaciones que realicen tales personas estén bajo el control y supervisión del asegurado.</i>		

	COBERTURA: - Empleados no identificados - Pérdidas causadas por empleados no identificados - Cajas menores - Demas amparos <table><tr><td>AMPARO</td><td>SUBLIMITE MINIMO</td></tr><tr><td>COBERTURA DE MANEJO GLOBAL</td><td>HASTA EL 100% DEL VALOR ASEGURADOS</td></tr><tr><td>RENDICION Y RECONSTRUCCION DE CUENTAS</td><td>HASTA EL 100% DEL VALOR ASEGURADOS</td></tr><tr><td>DELITOS TIPIFICADOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN</td><td>HASTA EL 100% DEL VALOR ASEGURADOS</td></tr><tr><td>PECULADO EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS</td><td>HASTA EL 100% DEL VALOR ASEGURADOS</td></tr><tr><td>CAJAS MENORES</td><td>HASTA EL 10% DEL VALOR ASEGURADO POR EVENTO Y 20 % POR VIGENCIA</td></tr><tr><td>EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS</td><td>HASTA EL 25% DEL VALOR ASEGURADO POR EVENTO Y 50% POR VIGENCIA</td></tr><tr><td>PERDIDAS CAUSADAS POR EMPLEADOS EN FIRMAS ESPECIALIZADAS</td><td>HASTA EL 25% DEL VALOR ASEGURADO POR EVENTO Y 50% POR VIGENCIA</td></tr></table> DEDUCIBLES: 10% del valor de la pérdida mínimo 2 SMMLV Caja menor 10% mínimo 1 SMMLV CLÁUSULAS ADICIONALES - Cajas menores, Sublimitado a 10% del valor asegurado por evento y 20% por vigencia. - Modificaciones a favor de la Entidad Beneficiaria, los cambios o modificaciones a las condiciones de la presente póliza, serán acordados mutuamente entre la aseguradora y la Entidad Beneficiaria. No obstante, si durante la vigencia de la póliza se presentan modificaciones en las condiciones del seguro, legalmente aprobadas y que representen un beneficio a favor de la Entidad	AMPARO	SUBLIMITE MINIMO	COBERTURA DE MANEJO GLOBAL	HASTA EL 100% DEL VALOR ASEGURADOS	RENDICION Y RECONSTRUCCION DE CUENTAS	HASTA EL 100% DEL VALOR ASEGURADOS	DELITOS TIPIFICADOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN	HASTA EL 100% DEL VALOR ASEGURADOS	PECULADO EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS	HASTA EL 100% DEL VALOR ASEGURADOS	CAJAS MENORES	HASTA EL 10% DEL VALOR ASEGURADO POR EVENTO Y 20 % POR VIGENCIA	EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS	HASTA EL 25% DEL VALOR ASEGURADO POR EVENTO Y 50% POR VIGENCIA	PERDIDAS CAUSADAS POR EMPLEADOS EN FIRMAS ESPECIALIZADAS	HASTA EL 25% DEL VALOR ASEGURADO POR EVENTO Y 50% POR VIGENCIA
AMPARO	SUBLIMITE MINIMO																
COBERTURA DE MANEJO GLOBAL	HASTA EL 100% DEL VALOR ASEGURADOS																
RENDICION Y RECONSTRUCCION DE CUENTAS	HASTA EL 100% DEL VALOR ASEGURADOS																
DELITOS TIPIFICADOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN	HASTA EL 100% DEL VALOR ASEGURADOS																
PECULADO EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS	HASTA EL 100% DEL VALOR ASEGURADOS																
CAJAS MENORES	HASTA EL 10% DEL VALOR ASEGURADO POR EVENTO Y 20 % POR VIGENCIA																
EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS	HASTA EL 25% DEL VALOR ASEGURADO POR EVENTO Y 50% POR VIGENCIA																
PERDIDAS CAUSADAS POR EMPLEADOS EN FIRMAS ESPECIALIZADAS	HASTA EL 25% DEL VALOR ASEGURADO POR EVENTO Y 50% POR VIGENCIA																

 ALCALDÍA DE CUBARÁ NIT 800.099396-2	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: DIE-01-M03-F02 Versión: 03
	FICHA TÉCNICA	Fecha: 02/07/2024 Página 4 de 6

		<i>Beneficiaria, tales modificaciones se consideran automáticamente incorporadas.</i> 3. <i>Cambios en la denominación de los cargos y nominación de los Servidores Públicos durante la vigencia del seguro, previo aviso a la aseguradora con 30 días.</i> 4. <i>Arbitramento de acuerdo con la legislación colombiana, las partes (Entidad Beneficiaria y la aseguradora) acuerdan que cualquier controversia que se suscite entre ellas con ocasión de la celebración, ejecución de las obligaciones nacidas del contrato de seguros y terminación del mismo, podrá ser asumida por un tribunal de arbitramento, el cual estará integrado por árbitros designados de común acuerdo entre las partes, o en su defecto, por árbitros inscritos en la lista del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio. Lo anterior, debiendo agotar previamente los mecanismos alternativos de solución de conflictos previstos por la Ley.</i> <i>Las cláusulas del contrato de seguro deberán ajustarse a la normatividad legal vigente que regula la actividad de venta de seguros.</i> <i>El municipio de Cubará llegado el caso de presentarse cláusulas y/o prácticas abusivas por parte de la aseguradora de las que trata el artículo No. 11 de la Ley 1328 de 2009, la circular No. 039-2011 y No. 018 de 2016 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, así como la sentencia SC 129-2018 del 12 de febrero de 2018 de la Corte Suprema de Justicia, se ceñirá al procedimiento legal correspondiente de protección al consumidor de las entidades financiera vigiladas</i>
	Cantidad	1 global
	Vigencia de la póliza	Un (01) año / Continuidad desde 28/09/2026

ITEM	Denominación del Bien o Servicio	POLIZA DE SEGUROS	
2	Denominación Técnica del Bien o Servicio	POLIZA VIDA GRUPO	
	Unidad de Medida	Global	
	Descripción General	<i>Esta póliza denominada: VIDA GRUPO ELECCION POPULAR DE ALCALDE, PERSONERO Y CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE CUBARA.</i>	
		AMPAROS:	
		AMPARO	VALOR ASEGURADO
		Básica muerte	\$ 136.494.640

			<table><tr><td>Incapacidad total y permanente</td><td>\$ 136.494.640</td></tr><tr><td>Indemnización adicional por muerte accidental</td><td>\$ 136.494.640</td></tr><tr><td>Desmembración e inhabilitación accidental</td><td>\$ 136.494.640</td></tr><tr><td>Enfermedades graves</td><td>\$ 68.247.320</td></tr><tr><td>Gastos médicos</td><td>\$ 5.000.000</td></tr><tr><td>Auxilio Funerario</td><td>\$ 5.000.000</td></tr></table>	Incapacidad total y permanente	\$ 136.494.640	Indemnización adicional por muerte accidental	\$ 136.494.640	Desmembración e inhabilitación accidental	\$ 136.494.640	Enfermedades graves	\$ 68.247.320	Gastos médicos	\$ 5.000.000	Auxilio Funerario	\$ 5.000.000																																				
Incapacidad total y permanente	\$ 136.494.640																																																		
Indemnización adicional por muerte accidental	\$ 136.494.640																																																		
Desmembración e inhabilitación accidental	\$ 136.494.640																																																		
Enfermedades graves	\$ 68.247.320																																																		
Gastos médicos	\$ 5.000.000																																																		
Auxilio Funerario	\$ 5.000.000																																																		
		Datos de grupo asegurar: <table><tr><th>ITEM</th><th>NOMBRE</th><th>FECHA DE NACIMIENTO</th><th>CARGO</th></tr><tr><td>1</td><td>William Ignacio Bernal Vargas</td><td>05 DE ABRIL DE 1976</td><td>CONCEJAL</td></tr><tr><td>2</td><td>José Edilberto Alonso López</td><td>09 DE DICIEMBRE DE 1956</td><td>CONCEJAL</td></tr><tr><td>3</td><td>Luis Julio Rubio Peña</td><td>09 DE ENERO DE 1989</td><td>CONCEJAL</td></tr><tr><td>4</td><td>Paula Andrea Vargas Tegria</td><td>21 DE SEPTIEMBRE DEL 2004</td><td>CONCEJAL</td></tr><tr><td>5</td><td>Gildardo Murcia Buitrago</td><td>12 DE ENRO DE 1981</td><td>ALCALDE</td></tr><tr><td>6</td><td>Heibar José García</td><td>23 DE MAYO DE 1976</td><td>CONCEJAL</td></tr><tr><td>7</td><td>Omar Becerra Mora</td><td>04 DE SEPTIEMBRE DE 1976</td><td>CONCEJAL</td></tr><tr><td>8</td><td>Ferney Pacheco</td><td>30 DE NOVIEMBRE DE 1985</td><td>CONCEJAL</td></tr><tr><td>9</td><td>Pedro Iván Chaparro Aponte</td><td>16 D ENERO DE 1981</td><td>CONCEJAL</td></tr><tr><td>10</td><td>Raul Carreño Rodriguez</td><td>16 DE JUNIO DE 1993</td><td>PERSONERO</td></tr><tr><td>11</td><td>Wilber Ignacio Villamizar</td><td>04 DE ABRIL DEL 1985</td><td>CONCEJAL</td></tr></table>	ITEM	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	CARGO	1	William Ignacio Bernal Vargas	05 DE ABRIL DE 1976	CONCEJAL	2	José Edilberto Alonso López	09 DE DICIEMBRE DE 1956	CONCEJAL	3	Luis Julio Rubio Peña	09 DE ENERO DE 1989	CONCEJAL	4	Paula Andrea Vargas Tegria	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2004	CONCEJAL	5	Gildardo Murcia Buitrago	12 DE ENRO DE 1981	ALCALDE	6	Heibar José García	23 DE MAYO DE 1976	CONCEJAL	7	Omar Becerra Mora	04 DE SEPTIEMBRE DE 1976	CONCEJAL	8	Ferney Pacheco	30 DE NOVIEMBRE DE 1985	CONCEJAL	9	Pedro Iván Chaparro Aponte	16 D ENERO DE 1981	CONCEJAL	10	Raul Carreño Rodriguez	16 DE JUNIO DE 1993	PERSONERO	11	Wilber Ignacio Villamizar	04 DE ABRIL DEL 1985	CONCEJAL	
ITEM	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	CARGO																																																
1	William Ignacio Bernal Vargas	05 DE ABRIL DE 1976	CONCEJAL																																																
2	José Edilberto Alonso López	09 DE DICIEMBRE DE 1956	CONCEJAL																																																
3	Luis Julio Rubio Peña	09 DE ENERO DE 1989	CONCEJAL																																																
4	Paula Andrea Vargas Tegria	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2004	CONCEJAL																																																
5	Gildardo Murcia Buitrago	12 DE ENRO DE 1981	ALCALDE																																																
6	Heibar José García	23 DE MAYO DE 1976	CONCEJAL																																																
7	Omar Becerra Mora	04 DE SEPTIEMBRE DE 1976	CONCEJAL																																																
8	Ferney Pacheco	30 DE NOVIEMBRE DE 1985	CONCEJAL																																																
9	Pedro Iván Chaparro Aponte	16 D ENERO DE 1981	CONCEJAL																																																
10	Raul Carreño Rodriguez	16 DE JUNIO DE 1993	PERSONERO																																																
11	Wilber Ignacio Villamizar	04 DE ABRIL DEL 1985	CONCEJAL																																																
		<i>Nota. Los demás datos personales requeridos se proporcionarán una vez se dé inicio al contrato a ejecutar.</i> <i>Las cláusulas del contrato de seguro deberán ajustarse a la normatividad legal vigente que regula la actividad de venta de seguros.</i> <i>El municipio de Cubará llegado el caso de presentarse clausulas y/o prácticas abusivas por parte de la aseguradora de las que trata el artículo No. 11 de la Ley</i>																																																	

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: DIE-01-M03-F02 Versión: 03
	FICHA TÉCNICA	Fecha: 02/07/2024 Página 6 de 6

		1328 de 2009, la circular No. 039-2011 y No. 018 de 2016 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, así como la sentencia SC 129-2018 del 12 de febrero de 2018 de la Corte Suprema de Justicia, se ceñirá al procedimiento legal correspondiente de protección al Consumidor de las entidades financiera vigiladas.
	Cantidad	1 global
	Vigencia de la póliza	Un (01) año / Continuidad desde 28/09/2026

Para el desarrollo y ejecución del objeto, corresponde al contratista:

- Suministrar los bienes y servicios solicitados de acuerdo con las especificaciones entregadas por la administración.
- Entregar los elementos dentro del término establecido en el Contrato.
- Entregar los elementos objeto de contrato con sus respectivas Facturas legales.
- Los elementos solicitados deberán estar soportados por la Garantía según ficha técnica.

Adjunto al presente documento se anexa tiempos de garantías mínimos exigidos para cada servicio
Atentamente,


ZAIRA ELISABET GARCÍA PABÓN
 Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

Revisó: Zaira Elisabet García Pabón
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

Proyectó: Aldahir Sneyder Delgado Rincón
Profesional de apoyo